

Samuel Lopez
Francisco Florio

Leon Sanchez

Vicente Navarro

José Segura Carraz

Munio manid.

Don Vicente Navarro Secretario oficial primero de la Secretaria de Ayuntamiento de la M. y L. Ciudad de Sagunto y encargado accidentalmente de la Secretaria:

Certifico: Que en el día de hoy no se celebró la Sesion ordinaria correspondiente por que no concurieron los Concejales en su mayoria, y siendo las once y media de la mañana vinieron cinco Señores Presidentes obreros a la Sesion, se retiraron del local por haber parado con ellos la hora demarcada. La cantidad de dinero de cincuenta y doscientos veinte y dos =



M. Agrament

Vicente Navarro

Sesion extraordinaria de 1.º de Febrero de 1892

En la Ciudad de Sagunto a primero de Fe



Señores.
 Presidente
 Veniente 2.^o
 Veniente 3.^o
 D. Francisco Peris.
 " Juan B. la Raquera.
 " Francisco Moreno.
 " Gabriel Arnar
 " Vicente Moreno.
 " Ramon Lopez.
 " Simon Sanchez.

Policia urbana.
 Manuel Baquero Guesma
 solicita un terreno como lo
 brante de la via publica, con
 liguos a una casa calle de Valen
 cia n.º 76

breve de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la sala consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Aguirre Aratutano, previa la oportuna convocatoria, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria en substitucion de la ordinaria correspondiente al treinta de Enero ultimo que no tubo efecto por las razones que se indican en la certificacion que antecede.

Se leyó el acta de la sesion anterior y por todos los Señores fue aprobada en su totalidad. Se leyeron tambien los Decretos oficiales y se acordó obedecerlos y cumplir todas las disposiciones insertas en los mismos.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta Ciudad Manuel Baquero Guesma en la que manifiesta al Ayuntamiento que inmediato a la casa que habita en la Calle de Valencia n.º 76 existe un pedazo de terreno sobrante de la via publica que linda con dicha Calle, la del Calvario y con el villar y conviniendole adquirir dicho terreno para levantar por ahora unas paredes y formar un corral, solicita del Ayuntamiento que previo los requisitos de ley leceda el susodicho terreno, y todos los Señores a los

Montes.

Dando cuenta de haber aprobado el Sr. Gobernador civil de la provincia las subastas de pinoz y del palmito de los montes publicos

Ategua de la Barcelleta al Colot del Moro con incidentes de interes

daron pase ala Comision de policia urbana para su informe.

Diose cuenta de dos oficioz del Sr. Gobernador civil de la provincia aprobando en el primero la subasta de pinoz de los montes publicos por el precio de Cuatro mil una puestas a favor de los Señores D. Jose Pitarch y D. Francisco Canet por termino de Cuatro meses; y el segundo la del palmito de los citados Montes a favor de D. Miguel Ferreres Escriu por precio de Cuarenta y cinco puestas anuales y termino de cinco años, y todos los Señores unanimemente manifestaron quedar enterados y conformes.

El Sr. Alcalde expuso que habiendo tenido ocasion de enterarse de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion de 26 de Octubre de 1891 por el qual se acordaba para llevar a efecto ciertas obras en el cauce del Rio, se cumplacia en dar a dicha Corporacion la mayor cumplida entorabesura por la satisfaccion que le habia producido tan acertado acuerdo, y no podia menos de asociarse al pueblo lo que debia experimentar la poblacion, ante los incalculables beneficios que medida de tanta importancia y de tan reconocida utilidad ha de reportar necesariamente.

La idea que venia la Alcaldia acariciando desde que por primera vez aceptó el primer cargo que egere; y que, como base de otros proyectos de mejoras no menos necesarias para el pueblo que la de que se trata, se halla convenientemente anotada; pero esperaba ponerla en planta cuando hubiera habido oportunidad y se contara con medios; es-
tues, cuando fuere un tanto desembarazada de las



20
Marcha de los intereses del Municipio.

Sin embargo, no por tal precipitación, nacida en concepto de esta Alcaldía, del interés del Ayuntamiento en realzar a la brevedad posible esta mejora que tanto se dignaba sentir, serán interrumpidos por la misma los nobles deseos de los señores vecinos que lo componen; sino que antes por el contrario esta dispuesta a dedicar presente atención al asunto tomándole con el interés que la índole del mismo exige y hasta a apromorar fondos de su peculio particular para ello, si necesario fuere; pues le son en extremo importantes las referidas mejoras.

Para hacerlo ha procurado interesarse de la altura a que se halla el expediente que con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 14 de Enero de 1883, y otras disposiciones del caso ha debido instruirse; observando con estranjería que todavía no ha concurrido su tramitación y por consiguiente, esta un mes pero la ejecución legal del referido Acuerdo.

Como demora tan innegable en el cumplimiento de tan sagrados y elevados deberes del Ayuntamiento, precisamente en el asunto de la importancia del que se trata no podía concebir esta Alcaldía, ha procurado ver si oportunamente adoptó la corporación algún Acuerdo que modificase o dejase sin efecto el de 26 de Octubre de 1891, sin haber encontrado más que por el contrario, algunos otros que aunque guardan relación con aquél, intentan desgraciadamente ejecución, torciendo



las obras de tan importante mejora que al
 fin que beneficiaba los intereses de todos los
 Ciudadanos, tenía el convencimiento de que
 se habian ejecutado con el cumplimiento y sa-
 tisfaccion de la gran mayoría de los propieta-
 rios y vecinos de esta localidad, pues sabido
 es por queha práctica lo enseña que todas
 aquellas mejoras que conculosamente quie-
 ran tramitarse, quedan en proyecto y mueren;
 de no hacerlo así sería lo mismo que si en
 una familia cayera enfermo de gravedad
 uno de sus individuos y por no tener remedio
 en casa ni ánimo para pedirlo fuese
 dejaran de hacer lo prescrito por el facultati-
 vo y muriera por no acudir con laquicia
 á lo que la necesidad obligaba. De modo que
 no veia las graves responsabilidades que el
 Señor Alcalde ponderaba en un discurso pue-
 to que de haber algo sería una leve falta
 de procedimiento y no una responsabilidad
 criminal cuando se trataba de beneficiar
 al pueblo; observando que la prudencia
 debia alejar todo escrupulo y reparo siendo
 así que tanto al tomar el acuerdo como du-
 rante la ejecución de las obras estaba presente
 la personalidad del Señor Ayuntamiento

de licencia, y creea que si hoy se comencaba a formar el expediente de subasta que el Señor Presidente proponia implicaria una falta de que no citaba digno a autorizar protegiendo de que se habia de hacer algo para legalizar la situacion, como la Alcaldia veia mala, se hiciera sin parar las obras.

El Señor Matos dijo que no se supia como se han dejado hacer esas obras y hoy viene a interrumpir su continuacion.

El Señor Presidente contesto que no tenia conocimiento oficial la Alcaldia de la realizacion de las obras de que se trata y cito el acuerdo tantas veces repetido es por lo que debe legalizar su ejecucion, porque si existen tales enfermedades, en cumplimiento de lo debe averiguar los hechos y proceder a lo que hubiere lugar.

El Señor Lopez manifesto que la personalidad del Señor Alcalde podria no tener conocimiento oficial por la Alcaldia si por que esta es impersonal y en prueba de ello lo manifiestan la formalizacion de pagos en la realizacion de las obras firmados por la Alcaldia.

En este estado por unanimidad se suspendio la discusion de este asunto para tratarlo en sesion secreta.

El Señor Moros Ori preguntó si se continuaba la colocacion de la tuberia y por la presidencia se dijo que en el momento no podia contestar a su pregunta.

El Señor Alcalde expuso que con gran



Personal.
Suspension del Secre-
tario D. Jose Segura e
incidencias.

281
entramiento y disgusto no escaso, pues
era enemigo de medidas que violentasen
su modo de ser, habia tenido la necesidad
de tomar la determinacion de suspender
al secretario del Ayuntamiento D. Jose
Segura Baras por motivos que suponia tan
las suficientes para acordar tan sensible
medida.

El Señor Lopez pidió a la presiden-
cia que expusiera en ello notoria sinon
veniente los motivos de la suspension decretada.

El Señor presidente manifestó que
aunque habia obrado dentro de las atribucio-
nes que concede la ley Municipal, notoria
inconveniente en dar las explicaciones que
le pedia el Señor Lopez, y al efecto leyó
varios resultados y consideraciones pa-
ra probar la negligencia, abandono y
apatia del secretario en apoyo de las
providencias que tambien leyó, causa de
la destitucion.

El Señor Lopez no satisfecho de los
motivos manifestados propuso al Ayun-
tamiento que acordara haber visto con
disgusto la conducta del Señor Alcalde
al suspender varias funciones al secretario
de la Corporacion y por todos los señores
se acordó así, suspension hecha de la pre-
sidencia y del Señor D. Francisco Maties
Garcia.

Por el Señor D. Ramon Lopez se
hizo la pregunta a la presidencia de que

dijera quien estaba encargado de la jurisdiccion de la noche del 27 al del 28 del mes de Enero ultimo.

El señor presidente contesto que el 27 estaba el encargado de la jurisdiccion y que el 28 estaba fuera de la localidad.

El señor Lopez dijo que habia hecho la pregunta porque segun noticias que tenia de personas que lo habian visto y un telegrama que habia mediado, el señor Alcalde habia salido para la Capital la noche del 27 de Enero y llevando fecha 28 el oficio de suspension del secretario protestaba de la medida por falta de jurisdiccion y por tanto careciendo de atribuciones lo cual me sentiria podia implicar falsedad.

Ayuntamiento.
El concejal Sr. D. D. que es, pide certificacion de la reunion de 1.º de Julio.

El señor Baquero leyó un' de la palabra para pedir certificacion de la reunion de 1.º de Julio ultimo.

Orden publico.
El concejal Sr. Lopez interpela a la presidencia acerca de lo sucedido la noche anterior a la salida del baile.

El señor Lopez interpelo a la presidencia sobre el orden publico y rogó a la misma que replicara lo sucedido la noche anterior a la salida del baile.

La presidencia dijo que no podia dar las porque no tenia conocimiento exacto del hecho.

El señor D. Ramon Lopez manifestó que segun sus noticias hubo escándalo y grande promovido por alguien que representaba a la Autoridad ó Comunal en un momento.

El señor Alcalde dijo que no podia dar mas explicaciones por que ignoraba el hecho.



pero que habian tomado medidas para la mayor seguridad del vecindario.

Policia rural,
El mismo concejal Sr. Lopez manifiesta el abandono e inseguridad que habian en la propiedad del termino.

El Sr. Alcalde con esta citacion buscando el medio de subsanar los males que causan

volvio a usar de la palabra el Sr. Lopez manifestando que dejando a parte el orden en la localidad temia que la inseguridad e abandono que habia en la propiedad del termino.

El Sr. Presidente le contestó que como el mismo Sr. Lopez habia secitado buscando el medio de subsanar los males que el tambien lamentaba.

Policia rural,
El concejal Sr. Sanclio replica a la presidencia se haga pagar a los que deben, la parte que les ha correspondido de hacer el Ayuntamiento los trabajos de la hacienda de Montiveros.

El Sr. Sanclio replicó a la presidencia le hiciera pagar a todos los que reclaman la parte que les ha correspondido de hacer el Ayuntamiento los trabajos de la hacienda de Montiveros.

Policia rural,
D. Fernando Solis pide se le señale la linea para hacer una pared en un campo de su propiedad en la partida de la villa de Alameda, y se acuerda para la comision.

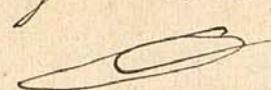
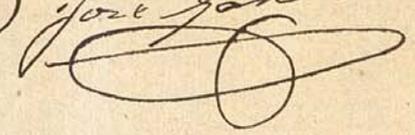
D. Fernando Solis pidió al Ayuntamiento para que la comision de policia rural a la partida de la villa de Alameda para que le señalara la linea donde en su campo de su propiedad podia hacer una pared que la cercara, acordandose que para dicha comision.

En este estado quedo constituido el Ayuntamiento en sesion secreta para tratar de lo expuesto por el Sr. Alcalde.

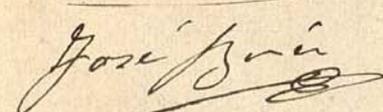
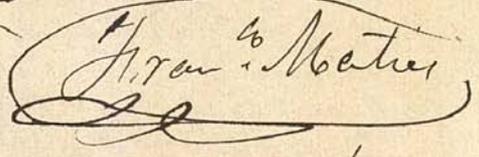
Acopia de la Braxelle en la primera parte de la sesion sobre
 ta al Colot del lloso. las obras que se estan llevando a cabo en
 el Rio y de aqui de breve dimision se acordó
 acordando que las obras que se estan llevando a
 cabo se legalicen sin menor cabas intenciones,
 y eludiendo toda rixosa por que habia retirado, que se legalice
 en la forma que sea posible sin menoscabar intenciones y eludiendo toda clase de
 reprobabilidad.

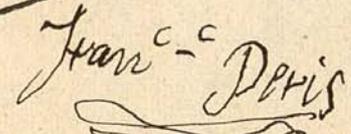
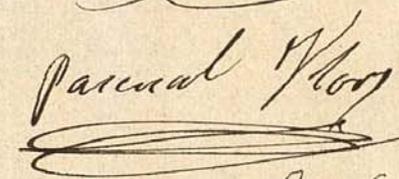
No habiendo mas asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
 firmando con los demas señores que se
 piron de que certifico = lo suscripto = un = v.

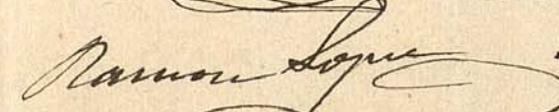
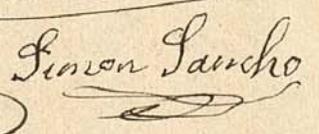
Manuel Agament

Gabriel Anas) Jose Garcia



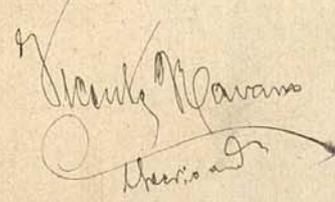
Juan Bautista Baqueri

Jose Borin) Juan M. Nieto



Juan C. Davis) Pascual Vitor



Ramon Lopez) Simon Sanchez



Juanico Moris

Manuel Navarro


Sesion extraordinaria del 5 de febrero 1892.

En la Ciudad de Sagunto a cinco